



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio dieciséis de dos mil veintidós

PROCESO:	Liquidatorio- Liquidación de sociedad conyugal
DEMANDANTE:	Jorge Enrique Valencia Toro
DEMANDADO:	Yolima Ester Santos
RADICADO:	05001-31-10-011- 2021-00460 -00
DECISIÓN:	Reprograma Fecha de inventarios y avalúos

Procede el despacho a reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos en el presente juicio liquidatorio y para el efecto se indica que esta tendrá lugar el **01 DE JULIO DE 2022, A PARTIR DE LAS 11:00 DE LA MAÑANA**, con la **ADVERTENCIA** que la misma se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft Teams.

CÚMPLASE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebeafc515469aef0d1ca6314ed208cff8ada8757da6177a49605c538f471ace6**

Documento generado en 17/06/2022 06:11:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>